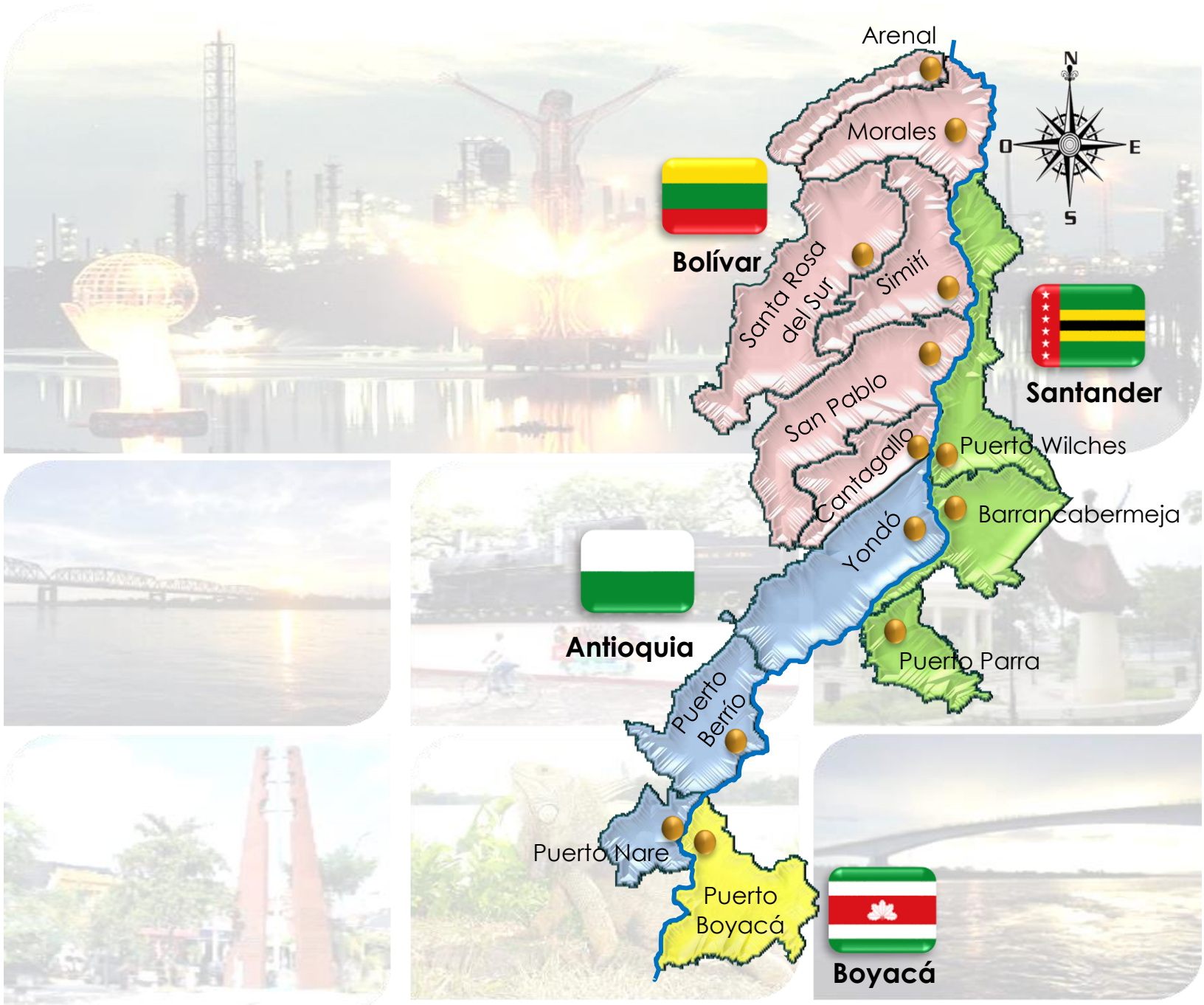




Departamento de Policía Magdalena Medio



INFORME DE GESTIÓN 2024

Previo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Coronel Adriana Gisela Paz Fernández
Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio



Tabla de contenido

- ❖ **Introducción**
- ❖ **Contexto**
- ❖ **Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos**
- ❖ **Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 (Balance 01/01/2024 al 31/12/2024)**
 - Presupuesto
 - Cumplimiento de metas
 - Gestión
 - Contratación
 - Impactos de la Gestión
 - Acciones de mejoramiento de la entidad
 - Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas
- ❖ **Conclusiones**



Introducción

Coronel
Adriana Gisela Paz Fernández



La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Permite visibilizar acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

De acuerdo al CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, “la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna” (fuente IDE-PR-0023 Procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL).



Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz, modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente 1DE-PR-0023 Procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL.**



Contexto



El Departamento de Policía Magdalena Medio fue creado por la necesidad de cerrar espacios que en otrora fueron vedados para la fuerza pública y el Estado en general, con municipios rivereños donde no se contaba con presencia del estado llegamos como institución.

Es así, que mediante la Resolución Número **00628** del 02 de marzo de 2005, se creó el Departamento de Policía Magdalena Medio como una unidad desconcentrada de la Dirección Operativa de la Policía Nacional, con base en el **Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico** de Barrancabermeja, tiene jurisdicción en **4** departamentos Políticos (Bolívar **6**, Santander **3**, Antioquia **3** y Boyacá **1**), con una cobertura de **13** municipios rivereños, **90** corregimientos, **577** veredas, **7** comunas, **546** barrios, donde se cuenta con **516.907** habitantes aproximadamente, cubriendo una extensión territorial de **17.444** kilómetros cuadrados (km²), con diversas actividades de disuasión, vigilancia, prevención, investigación e inteligencia.

Se encuentra localizado en la parte septentrional de la cordillera oriental, su ubicación es estratégica para el desarrollo nacional, por la cercanía a una de las arterias viales más importantes, la troncal del Magdalena Medio y el río Magdalena, en ocasiones también llamado "Río Grande de la Magdalena", es un **río de Colombia, que nace en el Departamento del Huila y desemboca en el mar Caribe**. Es navegable desde Honda hasta su desembocadura, y su principal afluente es el río Cauca. Su cuenca ocupa el 24 % del territorio continental del país, la cual intercomunica el norte, centro y sur del país. Desde entonces, esta región del país viene creciendo en cobertura policial, teniendo hoy las siguientes unidades:

Departamento de Antioquia: lo conforman los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrío y Yondó, priorizando el casco urbano para la implementación del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas presentadas.



Departamento de Boyacá: representado por el municipio de Puerto Boyacá, donde se priorizó el casco urbano del municipio para la implementación del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios, en este sentido, gracias a las garantías de seguridad el municipio cuenta con actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, tomando como base la zona industrial del petróleo, la ganadería, el comercio, la pesca, el aprovechamiento de las maderas y la explotación de aves de corral en forma de autoconsumo.

Gracias a la creación del Departamento de Policía Magdalena Medio, se evidenció un crecimiento importante en el ámbito empresarial desde la apertura y ubicación de entidades financieras, microempresas grandes, medianas y pequeñas, micro financieras, empresas petroleras y demás entidades que vienen contribuyendo al aporte económico de la región.

Departamento de Santander: lo conforman el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, municipios de Puerto Wilches y Puerto Parra, implementando el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios como método de defensa a las complejas problemáticas presentadas en estos lugares, con el fin de evitar la materialización de los diferentes delitos y contribuir en el progreso cultural, social, educativo y económico de las mismas.

Departamento de Bolívar: lo conforman los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, San Pablo y Cantagallo, donde gracias al trabajo de la Policía Nacional, se ha logrado grandes resultados tanto operativos como de impacto y acercamiento a la comunidad, rompiendo esa barrera de temor entre comunidad y Policía, sembrada por los grupos al margen de la ley durante décadas, lo cual es vital para el desarrollo y normal funcionamiento de las comunidades.

La creación del Departamento de Policía Magdalena Medio trajo consigo el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la región del Sur del Bolívar, generando un gran crecimiento económico, ya que la economía de esta región se sustenta y depende en su totalidad de la explotación de renglones productivos como son: la agricultura, la ganadería, la minería, la pesca y el comercio informal.



Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Para el Departamento de Policía Magdalena Medio, en el año 2024, fue de vital importancia el trabajo interinstitucional con organismos internacionales, tales como la Misión de Verificación al proceso de Paz de Naciones Unidas, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH, el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, misión de verificación de la MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, Procuraduría Provincial de Instrucción de Barrancabermeja, Puerto Berrío y Ocaña, y las diferentes Personerías municipales, logrando importantes escenarios de construcción de Paz, no discriminación y no estigmatización, fortalecimiento de la pedagogía en protección de los derechos humanos y la dignidad humana.

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

La Policía Nacional en su calidad de órgano encargado de velar por el cumplimiento de la ley, el deber policial asociado al fortalecimiento y consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana, en ese sentido a través del Grupo Derechos Humanos del Departamento de Policía Magdalena Medio y con el apoyo del Ministerio Público, se promueve el respeto y garantía de los derechos humanos en el marco de actuación de los integrantes del Departamento, basado en el respeto, garantía y protección para el ejercicio de los derechos y libertades, logrando la capacitación de **1.234** Uniformados en la vigencia 2024.



Acompañamiento a población de especial protección en situación de vulnerabilidad

En el marco de la garantía de los derechos humanos y promoviendo el despliegue de acciones de acompañamiento a las poblaciones con enfoque diferencial, en el Departamento Policía Magdalena Medio, se realizaron **1.184** actividades para el año 2024, actuando en todo instante en calidad de garantes de la pluralidad de derechos y cumpliendo con el deber constitucional como servidores públicos.



Escenarios de Interlocución

Se han realizado **96** jornadas de interlocución con líderes como un escenario que permite mantener los canales de comunicación para atender las necesidades y expectativas en garantía y protección de los Derechos Humanos de la población colombiana, especialmente con personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, en cumplimiento a nuestro mandato constitucional.

Atención de líderes y lideresas

Los integrantes del Grupo Derechos Humanos DEMAM, bajo el direccionamiento del fortalecimiento de los canales de comunicación, la confianza y apoyo a la institución, lideran diferentes actividades y espacios de articulación, coordinación y operacionalización de acciones integrales de prevención, protección y actuación institucional, orientando el propósito primordial de adoptar medidas de seguridad y protección.

Para el año 2024, se atendieron más de **7.800** llamadas telefónicas de los diferentes sectores sociales, comunales, líderes y lideresas defensoras de derechos humanos, atención de llamadas que han permitido articular acciones preventivas, acompañamientos y consolidación de espacios humanitarios.

El cumplimiento de las condiciones

El Departamento de Policía Magdalena Medio, cuenta con la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad institucional, garantizando la accesibilidad del servicio de policía en los trece municipios que integran la jurisdicción de la Unidad.





Los elementos asignados a cada centro de costo, cubren las necesidades mínimas requeridas, generando la adecuada optimización de los recursos logísticos en la unidad, sin embargo, se adelantan las gestiones pertinentes de acuerdo a la proyección institucional para realizar su reposición al término de su vida útil.

b. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

De acuerdo a las necesidades de las diferentes Unidades, durante la vigencia 2024, se realizó la contratación de los siguientes bienes y servicios por parte de las diferentes entidades territoriales (Gobernaciones, Alcaldías), garantizando así el despliegue de actividades encaminadas al cumplimiento de la misión institucional, así:

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
Puerto Berrío	067	Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Berrío.	Hospedaje y alimentación	\$ 45.572.000
Puerto Berrío	289	Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Berrío.	Hospedaje y alimentación	\$ 28.260.000
Simití	100-1204-025	Suministro de alimentación para la fuerza pública que realiza actividades ocasionales en el municipio de Simití.	Alimentación	\$ 33.874.000
Santa Rosa del Sur	02-108-2024	Suministro de alimentación para la fuerza pública que realiza actividades ocasionales en el municipio de Santa Rosa del Sur.	Alimentación	\$ 32.474.925
Santa Rosa del Sur	02-127-2024	Suministro de hospedaje para la fuerza pública que realiza actividades ocasionales en el municipio de Santa Rosa del Sur.	Hospedaje	\$ 18.564.000
Puerto parra	055-2024	Suministro de alimentación y hospedaje.	Bienestar	\$ 24.998.000
Jefatura Administrativa	2113-24	Suministro de alimentación para apoyar a la Policía Nacional como organismo perteneciente al fondo de seguridad territorial.	Alimentación	\$ 80.000.000
Jefatura Administrativa	1139- 24	Suministro de combustibles destinados a la movilidad del parque automotor de los organismos de seguridad pertenecientes al (FONSET) del Distrito de Barrancabermeja.	Combustible	\$ 250.000.000



MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
Puerto Boyacá	244	Arrendamiento de un bien inmueble con destino al alojamiento del personal vinculado al Tercer Distrito de Policía del municipio de Puerto Boyacá.	Bienestar	\$ 23.133.978
Puerto Boyacá	64	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Estación de Policía del municipio de Puerto Boyacá.	Infraestructura	\$ 283.418.870
Puerto Boyacá	264	Suministro de raciones alimentarias para el personal vinculado al Tercer Distrito de Policía como apoyo a fortalecer la seguridad y el orden público en el municipio de Puerto Boyacá.	Bienestar	\$ 25.000.000
Puerto Boyacá	625	Servicio de hospedaje como apoyo a los organismos de seguridad del municipio de Puerto Boyacá.	Bienestar	\$ 24.990.000
San Pablo	MC-022-2024	Suministro de alimentación, como apoyo logístico para el aumento del pie de fuerza pública para atender los diferentes eventos y actividades en el municipio de San Pablo.	Bienestar	\$ 23.985.000
San Pablo	MC-021-2024	Suministro de alojamiento, como apoyo logístico para el aumento del pie de fuerza pública para atender los diferentes eventos y actividades en el municipio de San Pablo.	Bienestar	\$ 15.000.000
Yondó	APP- 001-2024	Suministro de alimentación al personal encargado de los planes y programas de seguridad y orden público, fortalecimiento de seguridad ciudadana, convivencia y orden público en el municipio de Yondó.	Suministro	\$ 35.000.000
Yondó	CMC-010-2024	Servicio de hospedaje al personal encargado de los planes y programas de seguridad y orden público, fortalecimiento de seguridad ciudadana, convivencia y orden público en el municipio de Yondó.	Prestación de Servicios - Hospedaje	\$ 10.000.000

c. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

En virtud del principio de igualdad y no discriminación, no estigmatización, esta unidad implementa las medidas necesarias tendientes a superar las condiciones de desigualdad y generar acciones para salvaguardar a las mujeres y las personas de los sectores LGBTIQ+, reconociendo que son sujetos plenos de derechos.



Para ello, en el año 2024 se promovieron escenarios de interlocución y acompañamiento con población de especial protección en el Magdalena Medio, articulando acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de acciones encaminadas a alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, modificando cualquier práctica que pueda resultar discriminatoria y comprometiéndose con el desarrollo de acciones positivas para erradicar las violencias contra las mujeres y personas, en el marco del respeto por la dignidad humana.



- **09** actividades con población LGBTIQ+ (municipios de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur).
- **15** actividades con población Afrodescendiente (municipios de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Santa Rosa del Sur).
- **14** actividades con comunidad indígena (municipio de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, Barrancabermeja y Puerto Parra).
- **13** actividades humanitarias en favor de personas en condición de calle.
- **06** actividades con población privada de la libertad en instalaciones policiales.



d. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos de la unidad:

Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación, así como promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas y judiciales.



Gestión Disciplinaria

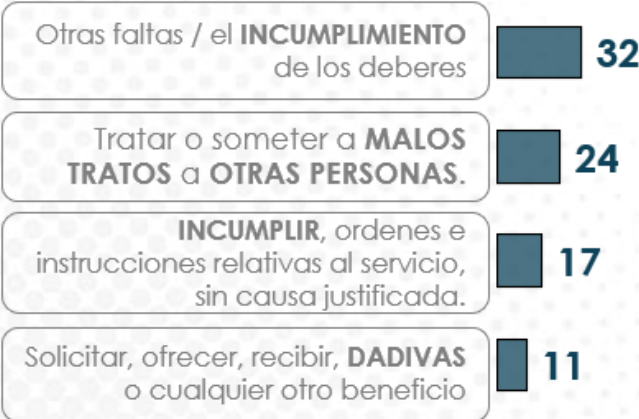


Procesos en Juzgamiento



En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.

Conductas más sancionadas



Etapa de Juzgamiento



Capacitación al personal que conforma las distintas unidades policiales del DEMAM, en temas relacionados con la Política de Integridad Policial y Ley 2196 de 2022, coadyuvando a continuar con la lucha contra la corrupción, previniendo amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución.



Durante la vigencia correspondiente al año 2024, se dio apertura a **138** procesos disciplinarios, dentro de los cuales **57** fueron en etapa de Investigaciones Disciplinarias, con el fin de identificar o individualizar al posible autor de la falta disciplinaria y/o verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Seguidamente y una vez concluida la etapa de instrucción referente a la práctica probatoria documental, testimonial, entre otros, se observó posibles afectaciones al deber funcional, siendo necesario elevar **44** pliegos de cargos, remitiéndolos a la etapa de juzgamiento para que se continúe con esta actuación disciplinaria.

Por otra parte, funcionarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 17, vienen desarrollando en materia preventiva sensibilización y contextualización sobre la normatividad disciplinaria (Ley 2196 del 2022 Estatuto Disciplinario Policial), siendo sensibilizados **1.352** uniformados del Departamento de Policía Magdalena Medio.



CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

La gestión del Departamento de Policía Magdalena Medio para el periodo 2024, en cumplimiento a la Resolución No. 3409 del 10 de octubre de 2023 "*Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional*", atendió los retos y desafíos relacionados con las necesidades de nuestros grupos de valor **COMUNIDAD** (población, organizada, internacional), **ESTADO** (ramas del poder



público, órganos de control), en materia de seguridad, el fortalecimiento del acceso a la información, el buen uso de los recursos y la gestión pública transparente moderna y eficiente, la protección y garantía de derechos, la construcción de la paz, así como: la disminución de los índices delictivos, fomento de la cultura ciudadana y la construcción de una ética colectiva y de respeto al bien público; aunado a lo anterior, se adelantaron acciones tendientes al control ciudadano, en materia de protección de los derechos fundamentales como la salud y la movilidad.

Lo anterior, se canalizó a través del Mapa Estratégico Institucional, el cual representa los objetivos estratégicos adoptados por la institución, fundamentados en un esquema de articulación y coordinación interinstitucional, además de la cooperación internacional que aporte a los intereses generales de la Nación. Para tal efecto, se establecen 4 Horizontes; Seguridad Ciudadana Urbana, Seguridad Rural, Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia, y Coordinación interinstitucional y Cooperación internacional, estos objetivos fueron desplegados por la Región de Policía No. 5 y el Departamento de Policía Magdalena Medio, a través del plan de acción, los planes, programas, proyectos y los indicadores de gestión, así:





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI



Desarrollo Humano

1 - Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia

2 - Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.



Recursos

3 - Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.

4 - Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial.

5 - Promover el relacionamiento internacional y la coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia.

6 - Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación



Servicio de Policía

7 - Contribuir a la construcción de paz.

8 - Contribuir a la afectación de las organizaciones multictímen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrímen.

9 - Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

10 - Fortalecer el servicio de policía para la atención de poblaciones de especial protección Constitucional.

11 - Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas con enfoque territorial.



Ciudadano y Gobierno

12 - Incrementar la confianza y legitimidad de la Institución hacia las personas en el marco de los derechos humanos.

PND

- ▶ Tasa de homicidio intencional.
- ▶ Tasa de hurto.
- ▶ Tasa de lesiones personales.
- ▶ Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión.

PES

Por definir

Propuesta: indicadores compartidos fuerzas militares

PEI

Indicadores de impacto basados en análisis de correlación multivariada

- ▶ Impacto del PEI en el ciudadano.
- ▶ Impacto de las perspectivas del PEI en el servicio de Policía.

Cambios

- Disminución de 33 a 2 indicadores de estrategia.
- Medición a través de 161 indicadores de Proceso y 67 herramientas de seguimiento.
- Alineación con el grupo de evaluación de comandantes JESEP – OFPLA.
 - Disminución de 187 a 68 indicadores.
- Construcción instructivo parámetros de evaluación para Comandantes.





Objetivo Estratégico	Indicador	Tareas	Ejecutadas	Avance
OE8 Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.	43-Toneladas en clorhidrato de cocaína incautadas. (PES), 42-Toneladas de pasta y base de cocaína incautada (PES), 41-Toneladas de marihuana incautadas (PES).	1	1	100%
OE2 Profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.	69-ID Organización Documental, 99-Inducción y entrenamiento al cargo	2	2	100%
OE11 Implementar el Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas con enfoque Territorial.	70-Prevención del daño antijurídico	7	7	100%
OE12 Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución, en el marco del respeto a los derechos humanos.	70-Prevención del daño antijurídico	7	7	100%

Programas y proyectos en ejecución: Plan Operativo Anual de Inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

Gestión Territorial

\$6.946.232.680

Recursos gestionados





Impacto de la gestión en la seguridad ciudadana.

La asesoría y acompañamiento por parte de la Policía Nacional, a los gobernadores y alcaldes de los municipios que conforman el Departamento de Policía Magdalena Medio, se dio principalmente a través de:

13 municipios visitados por parte de los gestores territoriales (presenciales y virtuales).

Presentación de 29 proyectos de inversión para el fortalecimiento del servicio de policía y la ejecución de los planes territoriales de convivencia y seguridad.

Participación en 90 reuniones para la implementación o seguimiento a Los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana.

Participación y acompañamiento a la implementación de los siguientes instrumentos de gestión territorial de la convivencia y seguridad:

- ❖ 16 consejos de seguridad.
- ❖ 47 comités de orden público.
- ❖ 14 comités civiles de convivencia.
- ❖ 13 consejos de seguridad y convivencia
- ❖ 29 proyectos radicados ante las entidades territoriales

Producto de la asesoría realizada y la presentación de proyectos, se logró la inversión de \$ 6.946.232.680 en el servicio de Policía, provenientes de recursos administrados o gestionados por las entidades territoriales.

Recursos en estados contables FONSET Y FONCON

\$ 6.946.232.680



Movilidad:

- 03 vehículos no uniformados
- 05 vehículos uniformados
- 06 motocicletas uniformadas
- 34 motocicletas uniformadas.

Tecnología:

- 46 computadores de escritorio y portátiles

Infraestructura:

Adecuación y mantenimiento sedes policiales Comando Departamento, Barrancabermeja, Puerto Parra, Santa Rosa, Simití, Puerto Wilches, Vijagual.

Bienestar social:

Estímulos (bonos y condecoraciones)

Intendencia:

- 12 aires acondicionados
- 22 camarotes
- 40 colchonetas
- Entre otros.

Gobernación de Santander: Adquisición de equipos y elementos tecnológicos para el grupo de las tecnologías de la información cuya base es el municipio de Barrancabermeja (Santander).





PROYECTOS RADICADOS

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
Puerto Nare	Fortalecimiento tecnológico para la estación de Policía Puerto Nare.	\$ 46.400.000
Yondó	Hospedaje y alimentación para Policías que lleguen a prestar su servicio como apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana de la Estación de Policía Yondó.	\$ 10.364.000
Puerto Berrío	Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Berrío, a través del suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo y/o comisión en el municipio.	\$ 70.000.000
Puerto Berrío	Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, que presta el servicio de policía en el municipio de Puerto Berrío.	\$ 70.000.000
Puerto Berrío	Vinculación y organización de la cívica infantil y juvenil a la estación de Policía Puerto Berrío	\$ 26.000.000
Puerto Berrío	Fortalecimiento tecnológico y suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para el fortalecimiento de la red de comunicaciones de la Policía Nacional, para el Distrito No. 2 de Policía Puerto Berrío incluyendo sus especialidades, estaciones y puestos de Policía.	\$ 40.000.000
Santa Rosa del Sur	Suministro de raciones alimentarias para Policías, que prestan su servicio como apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Santa Rosa del Sur.	\$ 32.480.000
Santa Rosa del Sur	Hospedaje para policías que lleguen a prestar su servicio como apoyo para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Santa Rosa del Sur.	\$ 32.480.000
Santa Rosa del Sur	Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, que presta el servicio de policía, en el municipio de Santa Rosa del Sur.	\$ 60.000.000
San Pablo	Suministro alimentación y hospedaje al personal de apoyo que sea designado temporalmente a laborar en el municipio de San Pablo de las diferentes unidades.	\$ 40.000.000
San Pablo	Fortalecimiento tecnológico para la estación de Policía San Pablo.	\$ 62.599.999
Simití	Suministro de raciones alimentarias para policías, que prestan su servicio como apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Simití.	\$ 20.000.000
Simití	Hospedaje para policías que lleguen a prestar su servicio como apoyo para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Simití.	\$ 20.000.000
Puerto Boyacá	Fortalecimiento automotor de 01 Camioneta para fortalecer las capacidades de transporte de personal que se despliega en el municipio de Puerto Boyacá.	\$ 311.000.000
Puerto Wilches	Fortalecimiento capacidades operativa y adquisición del componente de movilidad para fortalecer las capacidades de transporte del personal que se despliega en el municipio de Puerto Wilches.	\$ 654.121.547
Simití	Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, que presta el servicio de Policía en el municipio de Simití.	\$ 40.000.000
Yondó	Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor que presta el servicio de Policía en el municipio de Yondó.	\$ 18.000.000
Morales	Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, que presta el servicio de Policía en el municipio de Morales.	\$ 20.000.000





INFORME DE GESTIÓN 2024

Departamento de Policía Magdalena Medio

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
Barrancabermeja	Adquisición componente de movilidad para fortalecer las capacidades de transporte del personal que se despliega en el Distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 3.227.000.000
Barrancabermeja	Suministro de raciones alimentarias para Policías que prestan su servicio como apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana del Distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 170.000.000
Barrancabermeja	Suministro de combustible para el componente de movilidad.	\$ 250.000.000
Barrancabermeja	Suministro hospedaje al personal de apoyo que sea designado temporalmente a laborar en el municipio de Barrancabermeja de las diferentes unidades.	\$ 80.000.000
Barrancabermeja	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para el fortalecimiento tecnológico de la Policía Nacional en el Distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 356.781.789
Gobernación de Bolívar	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para el fortalecimiento de la red de comunicaciones de la Policía Nacional, estaciones de Policía Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales y Arenal del sur de Bolívar.	\$ 4.854.556.440
Gobernación de Bolívar	Fortalecimiento a la seguridad mediante la adquisición de parque automotor y motores fuera de borda en las estaciones de Policía Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales y Arenal del sur de Bolívar.	\$ 2.359.422.328
Puerto Boyacá	Fortalecimiento de la unidad móvil de criminalística de la UBIC Puerto Boyacá.	\$ 720.400.000
Barrancabermeja	Mantenimiento del parque automotor.	\$250.000.000
Barrancabermeja	Adquisición de chalecos antibalas para el personal.	\$443.000.000
Barrancabermeja	Adquisición de Licencias para equipos tecnológicos.	\$85.920.000
Barrancabermeja	Tecnología para la SIJIN.	\$330.000.000
Barrancabermeja	Adquisición de parque automotor 02 camionetas 4x4 y 02 trafic.	\$765.275.606
Barrancabermeja	Adquisición elementos de archivo para la SIJIN.	\$ 91.836.500
Gobernación de Santander	Fortalecimiento de la capacidad operativa en el Departamento de Santander.	\$903.860.000
Gobernación de Antioquia	Adquisición de necromovil para la SIJIN de Puerto Berrío, Puerto Nare y Yondó.	\$720.000.000
Puerto Parra	Adquisición componente de movilidad para fortalecer las capacidades de Transporte del personal que se despliega en el municipio de Puerto Parra.	\$220.000.000
Puerto Boyacá	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Estación de Policía del municipio de Puerto Boyacá.	\$ 283.418.870
Yondó	Fortalecimiento Medios Tecnológicos.	\$107.600.000
Puerto Wilches	Fortalecimiento Medios Tecnológicos SIJIN.	\$34.000.000
Puerto Wilches	Instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de puerto Wilches.	\$ 5.925.124.736





GESTIÓN

Informes de Gestión, Planes de mejora. En la vigencia 2024, el Departamento de Policía Magdalena Medio fue objeto de 02 auditorías:

Seguimiento a los planes de mejoramiento internos (del 24 al 28 de junio 2024) y despliegue del proceso administración de los recursos financieros en lo relacionado con el rubro de gastos reservados (del 07 al 10 de octubre 2024), por parte del Área de Control, de las cuales no se evidenciaron hallazgos.

A través de la aplicación del control interno, se determina el estado de gestión identificando fortalezas, debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia y fortalecer la capacidad institucional, con el fin de mejorar la productividad y la calidad de la función pública para el desarrollo y ejecución de políticas públicas.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: el Departamento Policía Magdalena Medio con el ánimo de realizar el seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar los resultados válidos del sistema de gestión integral y teniendo en cuenta que la necesidad de medir, es evidente en las actividades desarrolladas en toda Institución, se permite contar con elementos que consientan un acercamiento a la realidad.

Razón por la cual, en la Policía Nacional, se cuenta con herramientas de seguimiento y evaluación que responden a las necesidades de analizar, valorar y evaluar el desempeño de la gestión institucional para la toma de decisiones, evidencia de esto es que, para la vigencia 2024, en el Departamento de Policía Magdalena Medio, el desempeño de las herramientas de seguimiento y evaluación cargadas a los procesos que se operacionalizan en la unidad cerraron, así:

PROCESO	PESO	INDICADOR	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Direccionamiento del Talento Humano	3,57%	Ubicación laboral	97,23%	97.31%	96.66%	97.97%
	3,57%	Traslados Cumplidos	100,00%	100,00%	100.00%	100.00%
	3,57%	Reconocimiento de Viáticos	100.00%		100.00%	
Convivencia y Seguridad Ciudadana	3,57%	Relacionamiento Estratégico con autoridades	100,00%	100,00%	100.00%	100.00%
Investigación Criminal	2,31%	Gestión Operacional Integral (GOI), para aportar al fortalecimiento de la seguridad humana.	100,00%	100,00%	100.00%	100.00%

PROCESO	PESO	INDICADOR	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Direccionamiento del Talento Humano	3,57%	Calidad de la Evaluación del Desempeño	99,19%	99.36%	96.77%	100.00%
	3,57%	Rotación Interna	100,00%	100,00%	100,00%	100.00%
	3,57%	Calidad del dato SIATH	100,00%	100,00%	100,00%	100.00%
	3,57%	Gestión de vacaciones	100,00%	100,00%	100,00%	100.00%





INFORME DE GESTIÓN 2024

Departamento de Policía Magdalena Medio

	3,57%	Registros a la identificación policial y placa chip	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	3,57%	Control y gestión de las historias laborales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	3,57%	Reporte de accidentalidad	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	3,57%	H.S Resultado Satisfacción del Clima Laboral	87.41%		91.14%	
Actuación Jurídica	3,57%	Prevención del daño antijurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gestión Documental	3,57%	Seguimiento al Sistema Integrado de Conservación - SIC.	100,00%	100,00%	81.82%	100,00%
Administración de los Recursos Logísticos y Financieros	6,67%	Cumplimiento mantenimiento de vehículos	100,00%	90.18%	100,00%	100,00%
	6,67%	Total de vehículos en servicio	98,32%	87.56%	98.66%	100,00%
	NO	Reducción de consumo energético	N/D			

Proceso	Peso	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Investigación Criminal	2,31%	Avance investigativo en los hechos que afectan la seguridad humana	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Protección a Personas	2,31%	Efectividad del servicio de prevención y protección	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Convivencia y Seguridad ciudadana	2,31%	Tasa de Homicidio Intencional en espacio público	100,00%	91.59%	95.79%	90.34%
	2,31%	Tasa de Hurto a personas en espacio público	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	2,31%	Tasa de Lesiones Personales en espacio público	57,00%	70,71%	84.82%	100,00%
	2,31%	Cuadrantes en servicio	100,00%	99.95%	100,00%	100,00%
	2,31%	Tiempo promedio de respuesta en la atención de motivos de policía	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	2,31%	Seguimiento de los conflictos de convivencia	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	6,67%	Seguimiento a las capacidades del MNVCC	98,63%	98,55%	99.72%	100,00%
	NO	Kilogramos de clorhidrato de cocaína incautadas	N/A		100,00%	100,00%
	NO	Kilogramos de pasta y base de cocaína incautadas	N/A		100,00%	100,00%
	NO	Kilogramos de marihuana incautadas	N/A		52.94%	67,43%





INFORME DE GESTIÓN 2024

Departamento de Policía Magdalena Medio

Proceso	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Direccionamiento del Talento Humano	Gestión de incentivos y actividades de mejoramiento de la calidad de vida laboral	97.83%	91.24%	92.31%	93.91%
	Inducción y entrenamiento al cargo	99.85%	100.00%	97.83 %	100.00%
	Turnos de Franquicia	95.70%	95.78%	96.57%	96.38%
	Evaluación del desempeño laboral del personal no uniformado vinculado a la carrera administrativa	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Novedades reportadas por las unidades en el acta de revisión de pre - nomina	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Gestión en el envío de hojas de servicio	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Personal presentado para inicio de estudio de junta médico laboral	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Proceso	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Convivencia y Seguridad ciudadana DEMAM (Servicio de Policía Rural)	Acciones en protección ambiental	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Convivencia y Seguridad ciudadana DEMAM (DITRA)	Índice de oportunidad en la respuesta a casos registrados en el SECAD en la zona rural	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Investigación Criminal DEMAM	Grado de ejecución en la asignación de recursos del rubro presupuestal gastos reservados	34.87%	100.00%	100.00%	100.00%
	Contribución a la reducción de la impunidad en casos de Femicidios y Homicidios por razón de Género	N/D	100.00%	100.00%	100.00%
Inteligencia Policial	Índice del aporte de los productos de inteligencia que orientaron la investigación criminal frente a las estructuras priorizadas en el AISEC	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Protección a Personas con Nivel de Riesgo Comprobado y Seguridad a Instalaciones Gubernamentales y Diplomáticas	Asignación de medidas de protección	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Direccionamiento Tecnológico	Gestión de la disposición final de elementos RAEE	100.00%			
	Actualización SINVE Sumatoria de los 9 criterios	94.00%	100.00%	94.00%	100.00%
	Gestión de ticket SIGMA de TIC	68.43%	94.88%	88.56%	93.03%





INFORME DE GESTIÓN 2024

Departamento de Policía Magdalena Medio

	Disponibilidad de líneas de telefonía móvil al servicio de Policía y atención al ciudadano.	92.86%	95.71%	93.57%	100.00%
Integridad Policial	Activación rutas de atención institucional	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Interlocuciones	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Direccionamiento del talento humano	Cobertura de atención programa recreo-deportivo y cultural por líneas de intervención	100.00%	100.00%	100.00%	89.84%
Gestión Documental	H.S organización documental SEGEN	100.00%		98.67%	

Proceso	Indicador	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Logística y Abastecimiento	Mantenimiento oportuno a las instalaciones policiales en mal estado	50.00%			
	Mantenimiento equipo electrópticos DEMAM	100.00%		100.00%	
	Mantenimiento preventivo del equipo de armamento DEMAM	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Consumo de municiones para instrucción en polígono DEMAM	100.00%	100.00%	98.08%	99.83%
	Grado de rotación inventarios PEPS munición calibre 9 mm ,12 y 5.56mm	100.00%	99.97%	99.98%	99.31%
	Actualización de SIGES y SAP - SILOG activos fijos DEMAM	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Actualización de SIGES y SAP - SILOG elementos de consumo DEMAM	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Porcentaje de ahorro logrado por exoneración de pago de impuestos predial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Grado de cumplimiento en la legalización de bienes inmuebles	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Porcentaje de actualización del Sistema de Información de bienes inmuebles SIBIN2	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Baja del componente de movilidad con más de 30 días fuera de servicio DEMAM	100.00%	93.40%	98.92%	100.00%
	Vehículos con comparendos	100.00%	100.00%	100.00%	75.00%
	Grado de cumplimiento a las reglas de negocio de consumo de combustible DEMAM	100.00%	99.72%	99.71%	100.00%
	Aprovisionamiento de vehículos combustible líquido DEMAM	93.08%	100.00%	100.00%	100.00%
	Uso del mantenimiento postventa	91.67%	94.12%	90.91%	100.00%
	Actualización sistema de información SIGEA DEMAM	98.02%	86.30%	90.00%	99.79%
	Inventarios y movimientos mensuales DEMAM	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%





Índice de órdenes de trabajo abiertas DEMAM	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Cumplimiento a la programación contractual	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

RANKING ANUAL ACUMULADO DE LAS UNIDADES

PTO	UNIDAD	RESULTADO	PTO	UNIDAD	RESULTADO	PTO	UNIDAD	RESULTADO
1	MEMAZ	99,38%	19	MEVAL	97,28%	37	METUN	95,48%
2	DESAN	99,30%	20	DEBOY	97,23%	38	DEBOL	95,41%
3	METIB	99,27%	21	DENAR	97,19%	39	DESAP	95,30%
4	DERIS	98,73%	22	MECAR	97,04%	40	DEURA	95,28%
5	MENEV	98,70%	23	MEPOY	96,96%	41	DEANT	95,18%
6	DECOR	98,60%	24	MEPAS	96,96%	42	DEARA	95,13%
7	MEVIL	98,52%	25	DECAL	96,96%	43	DECAU	94,76%
8	MEPER	98,39%	26	DENOR	96,95%	44	DEVAL	94,53%
9	MEBUC	98,37%	27	MECUC	96,95%	45	MEVAP	94,27%
10	MECAL	98,17%	28	MESAN	96,93%	46	DEGUV	93,87%
11	MESOA	97,70%	29	DEGUA	96,77%	47	DEMAG	93,74%
12	DEMAM	97,69%	30	DESUC	96,75%	48	DEPUY	93,49%
13	DEQUI	97,68%	31	DEUIL	96,70%	49	DECAQ	93,23%
14	DECUN	97,63%	32	DECAS	96,08%	50	DEATA	92,74%
15	DEVAU	97,62%	33	DECES	95,85%	51	DEVIC	92,38%
16	DEMET	97,59%	34	MEMOT	95,82%	52	DEGUN	91,25%
17	DEAMA	97,52%	35	MEBAR	95,66%	53	DECHO	90,18%
18	DETOL	97,37%	36	MEBOG	95,63%			



CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.

El Departamento de Policía Magdalena Medio para la vigencia 2024, realizó una ejecución presupuestal por valor de **\$ 8.390.337.969,2** distribuidos en las siguientes modalidades de contratación y obligaciones de rubros de funcionamiento (Servicios Públicos, Impuestos, viáticos y rubros contractuales, etc.)

CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR
Selección abreviada subasta a la inversa	7	\$ 322.596.453,77
Selección abreviada menor cuantía	4	\$ 1.006.944.850,00
Mínima cuantía	17	\$ 425.405.133,23
Contratación directa	2	\$ 28.200.000,00
Orden de compra	20	\$ 1.728.715.075,89
Licitación pública	1	\$ 2.395.465.150,00
TOTAL	51	\$ 5.907.326.662,89

MODALIDAD	VALOR
Rubros de Funcionamiento (Servicios Públicos, Impuestos, viáticos y rubros contractuales, etc.)	\$ 2.483.011.306,31



Gestión contractual:

El Departamento de Policía Magdalena Medio, como una unidad sin delegación del gasto, hace parte de las unidades a las cuales la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ejecuta el presupuesto, por lo cual, esta unidad genera la información contable para la consolidación y elaboración de los estados financieros de la Policía Nacional.

A partir del año 2016, se realizó la fusión de los entornos administrativos para la ejecución de recursos, por lo que la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) lo lleva a cabo directamente al Departamento de Policía Santander (DESAN) y Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM).

IMPACTOS DE LA GESTIÓN

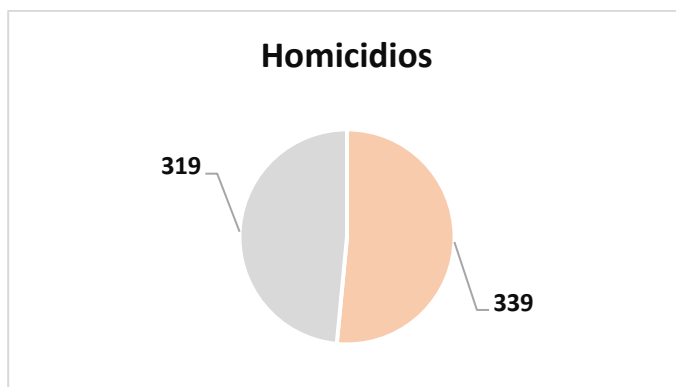
I. Resultados de Impacto 2024



CONTEXTO DELICTIVO

Para el presente análisis, se tomaron como segmento los siguientes delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, como lo son: **homicidio intencional, secuestro, extorsión, lesiones personales, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la seguridad vial.**

El homicidio registro un incremento del **6%** al pasar de **319** en 2023 vs **339** en la vigencia del año 2024.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

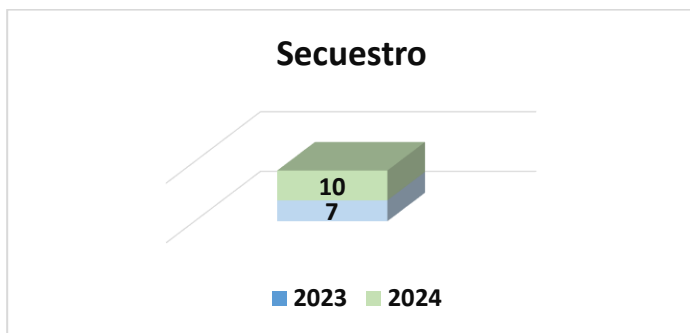
De conformidad con los hechos de homicidio registrados se ha logrado el esclarecimiento de **40** casos, lo cual representa un **11,8%** de participación.

En el delito de secuestro se registró incremento del **43%**, con **3** casos más comparado con la vigencia del año anterior.



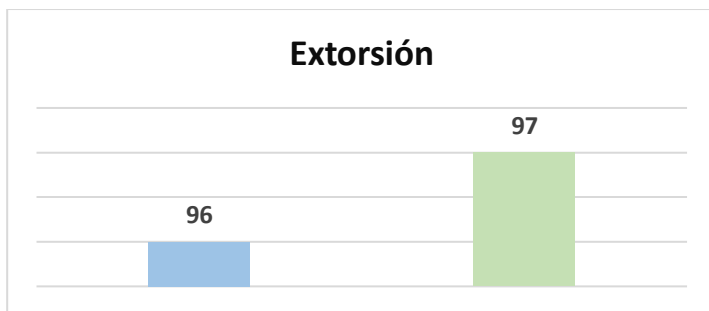
INFORME DE GESTIÓN 2024

Departamento de Policía Magdalena Medio



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

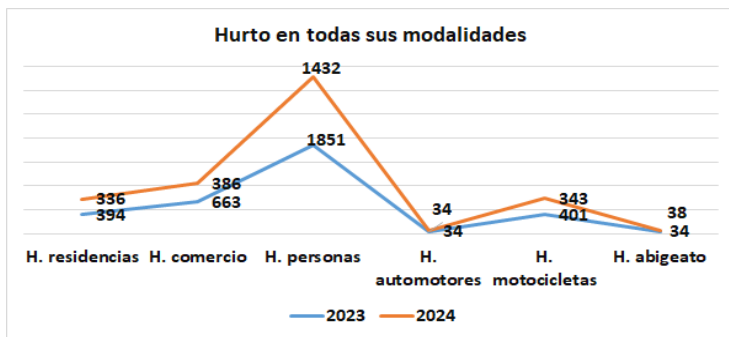
El delito de extorsión registró un incremento del **1%**, con **1** caso más comparado con la vigencia del año anterior.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

Los delitos de seguridad ciudadana registraron una reducción del **18%**, al pasar de **4.614** delitos en 2023 vs **3.787** en 2024, el hurto a comercio registra la mayor participación en reducción con el **42%** (**386** casos), seguido por el hurto a personas con el **23%** (**1.432** casos), hurto a residencias **-15%**, el delito de hurto a automotores registra reducción del **-13%**, hurto a abigeato **-11%**.

Los delitos de hurto a automotores, hurto a entidades financieras y hurto a celulares aportan igualdad de afectación en los dos periodos (2023-2024).

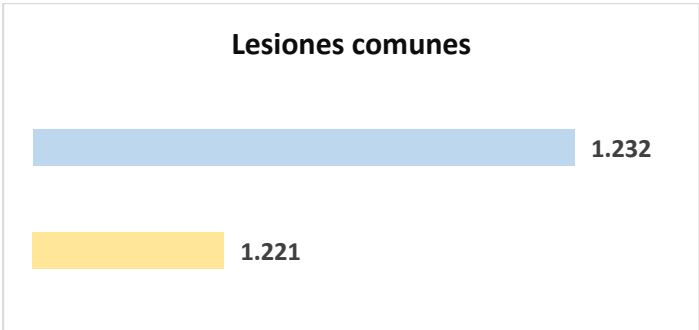


Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.



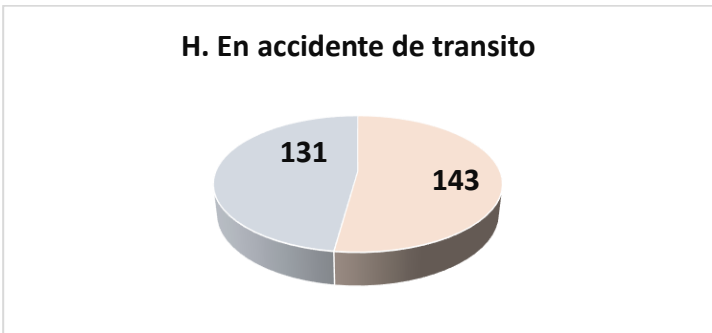


Las lesiones personales registraron reducción del **1%**, al pasar de **1.232** en 2023 a 1.221 en 2024.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

El delito de homicidio en accidente de tránsito registra incremento del **9%**, al pasar de **131** hechos en 2023 vs **143** en 2024.



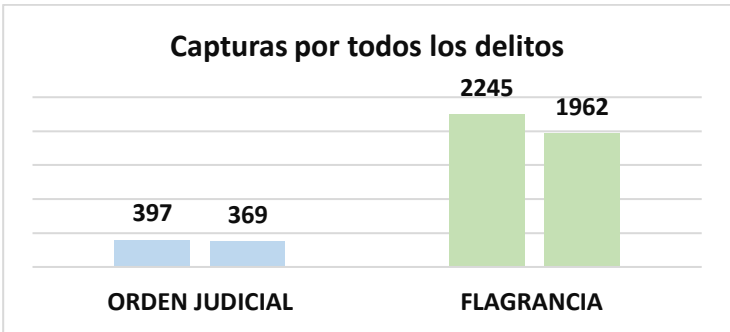
Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

Debido a los diferentes planes diferenciales realizados durante el año 2024, en coordinación con el Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, entidades gubernamentales y municipales.

se logró una reducción significativa en los delitos de impacto que afectan la seguridad tanto en el ámbito urbano como rural.

- **Resultados operacionales.**

Para la vigencia 2024, se lograron un total de **2.331** capturas por todos los delitos, discriminados en flagrancia **1.962** y por orden judicial **369**.

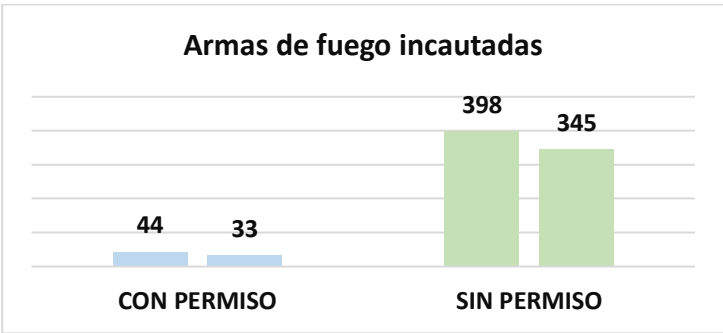


Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.



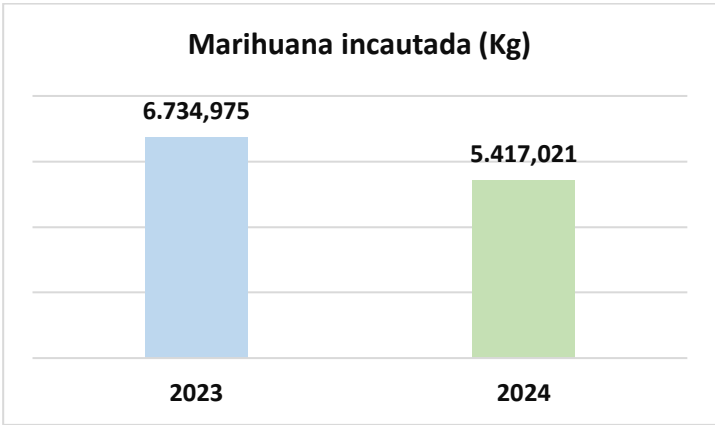


Para el indicador de armas de fuego incautadas, la unidad logró la incautación de **345** armas sin permiso y **33** con permiso.



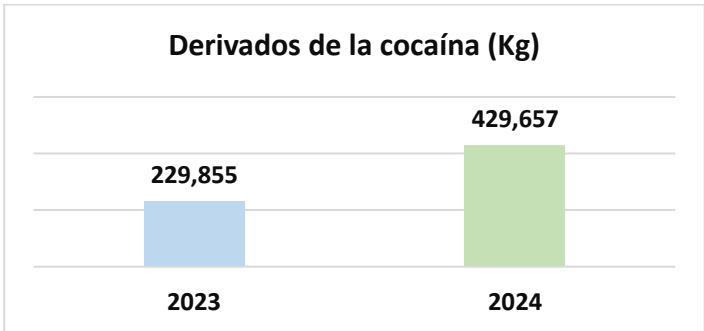
Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

El indicador de la incautación de marihuana registró reducción del **20%**, al pasar de **6.734,975** kilos en 2023 a **5.417,021** Kilos en el año 2024.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

En la incautación de los derivados de la cocaína se registró un incremento del **87%**, al pasar de **229,855** kilos en 2023 a **429,657** en la vigencia 2024.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2023 y 2024.

Se logró la desarticulación de **22** grupos delincuencia común organizada, afectación de **01** estructuras de crimen organizado (AGC) y **03** actores criminales.





Para el año **2025**, los desafíos en materia de servicio de policía, seguridad y convivencia ciudadana son de carácter estructural.

Es imperativo mejorar los indicadores de convivencia, tales como la ocurrencia de **885** riñas denunciadas y los **1.754** casos de violencia intrafamiliar.

Además, es necesario reducir el hurto a automotores, el cual ha mostrado un incremento. Esto requiere el fortalecimiento no solo del cuerpo de policía, sino también de las capacidades técnicas y tecnológicas para la adquisición y mantenimiento de cámaras de seguridad, la compra de vehículos, el entrenamiento y capacitación del personal, y la modernización de la infraestructura para abordar integralmente estos problemas públicos, la construcción de un centro de servicios de convivencia que contemple el centro de traslado por protección, donde confluya la oferta institucional, al igual que la solución del hacinamiento carcelario en estaciones de policía, el cual supera el **310%** hacinamiento, producto de la desarticulación y afectación a los diferentes grupos de delincuencia común organizada que delinquen en el Departamento de Policía Magdalena Medio.

- **Logros operacionales**



En el año 2023 surge el Grupo Delincuencia Común Organizado denominado "**LOS DE LA R**" dedicados al homicidio en el municipio de (Santander), generando una disputa territorial por el control de los Hurto a personas y entre los GDCO ya existentes, generando una serie de acciones criminales que llevaron al incremento del Homicidio.



Es así que la Policía Nacional, en pro de mitigar este flagelo inicia el proceso investigativo en contra de dicha estructura, la cual se identifican integrantes cada uno desempeñando un rol en específico y acciones criminales.

Se da inicio por parte de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Magdalena Medio, mediante actividades de Investigación y administración de fuentes humanas, declaraciones juradas, interceptaciones de comunicaciones, inspecciones a procesos desarrolladas en el lapso de 13 meses, en coordinación con la Fiscalía Segunda Seccional de Vida del Magdalena Medio.

El Grupo de Delincuencia Común Organizado denominado **"Los de la R"** se encontraba liderado por alias **"PINKY"**, quien determinaba y coordinaba la ejecución de los homicidios del distrito de Barrancabermeja (Santander), para el desarrollo de la actividad ilícita, lideradas por cabecillas e integrantes, estructuralmente jerarquizada, desde el cabecilla Principal, sicarios y expendedores de sustancias de estupefacientes.

Para el día 12/08/2024, se logra la desarticulación de Grupo Delincuencial Común Organizado **"LOS DE LA R"**, mediante la ejecución de diligencia de allanamiento y registro, se materializaron las capturas por orden judicial de **9** integrantes, donde se resalta captura de su cabecilla principal alias **"PINKY"**, por los delitos de Homicidio Agravado, Calificado y Concierto para Delinquir.

- **Resultados operacionales**

Para la vigencia 2024, el Departamento de Policía Magdalena Medio logró los siguientes resultados operativos en contra de las diferentes actividades delictivas, aportando en el afianzamiento de la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos residentes en los 13 municipios que componen la jurisdicción, así:

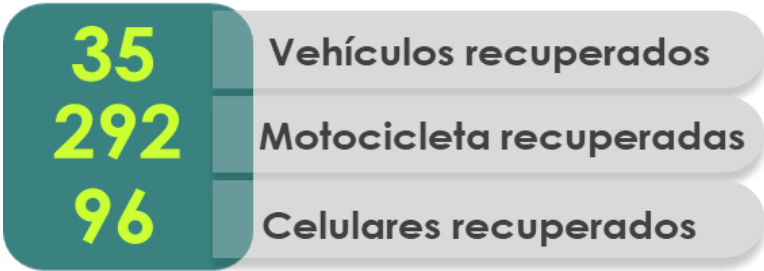


Desarticulación de **10** Grupos de Delincuencia Común Organizado, dedicados al tráfico de estupefacientes, así mismo la captura de **464** actores criminales dinamizadores del tráfico de estupefacientes, que tenían como zona de mayor afectación el distrito especial de Barrancabermeja, Puerto Berrío y Puerto Boyacá.

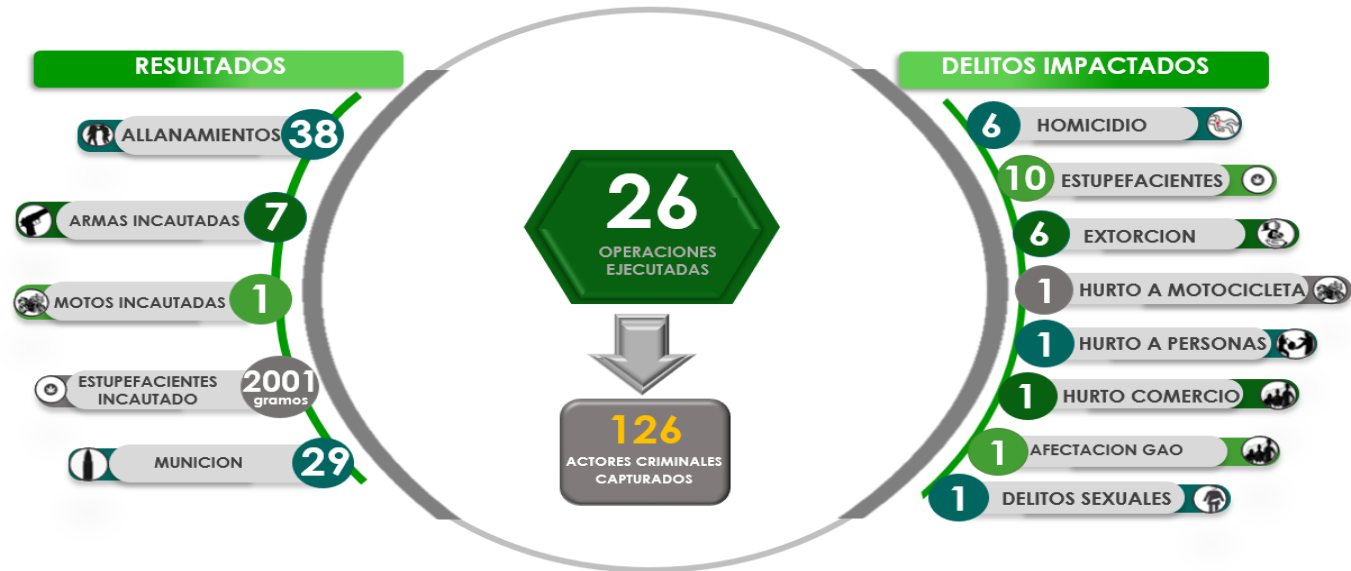
Desarticulación del GDCO **"Los Motorrotanes"**, a través de la captura de 3 personas dedicados al hurto de motocicletas en el distrito especial de Barrancabermeja (Santander).

Acciones contra la criminalidad con la captura de **24** actores criminales por orden judicial, dinamizador del delito de hurto a persona, quienes delinquían en el Departamento del Magdalena Medio.





Resultados Gestión operacional Integral



En el desarrollo de la Gestión Operacional Integral GOI 2024, en el despliegue de la Planeación Operacional Conjunta POC y Operaciones de Impacto de Seguridad Ciudadana OISEC, en el periodo comprendido entre las fechas del **01/01/2024** al **31/12/2024**, mediante el desarrollo de las investigaciones por parte de las diferentes modalidades que conforman el servicio de Policía en el Departamento de Policía Magdalena Medio, se logró la desarticulación de **22** Grupos de Delincuencia Común Organizada GDCO, **1** afectación contra estructuras de crimen organizado (AGC) y **3** Actores Criminales.

Se obtuvieron resultados focalizados a la reducción y contención de los delitos, así; **(6)** por homicidio, **(10)** por tráfico de estupefacientes, **(6)** por extorsión, **(1)** hurto a motocicleta, **(1)** hurto a personas, **(5)** afectaciones al "GAO AGC", **(2)** por delitos sexuales y **(1)** extinción de dominio, logrando una mayor afectación a la criminalidad en la jurisdicción.

Así mismo, se obtuvieron los siguientes resultados: **38** diligencias de allanamiento y registro, **7** armas incautadas, **1** moto incautada, **2.001** gramos incautados de estupefacientes y **29** cartuchos de munición.



III. Resultados en prevención



El término Prevención agrupa un conjunto de estrategias, procesos, procedimientos, actividades y programas ejecutados por los miembros de la Policía Nacional, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos y contravenciones, con especial atención en los factores de riesgo, previniendo la comisión de delitos y contravenciones, garantizando un clima de seguridad y tranquilidad aceptables y propendiendo por el cumplimiento de las normas, el disfrute de los derechos y la observancia de los deberes mediante la interacción permanente con los ciudadanos, la implementación de estrategias de educación en convivencia y seguridad ciudadana, generando así corresponsabilidad frente a la seguridad ciudadana, por ende estos son los resultados de los programas de participación ciudadana.



- ❖ **183** frentes de seguridad activos, contando con la participación de **3.300** personas.
- ❖ **1210** acciones de fortalecimiento con una participación de **14.184** ciudadanos.
- ❖ **07** actividades huellitas de la felicidad con una participación de **1.572** beneficiados.
- ❖ **28** empresas de vigilancia y seguridad privada, con una participación de **1562** ciudadanos
- ❖ **41** encuentros comunitarios, con la participación de **734** personas.
- ❖ **145** reuniones comunitarias, promoviendo la participación de **568** personas.
- ❖ **01** grupo Policía cívica de Mayores, con **15** integrantes.
- ❖ **1.241** campañas de prevención, con participantes una participación de **34.833** ciudadanos.
- ❖ **01** grupo ¡Jóvenes a lo Bien! con Ciudadanos Sensibilizados, participación de **15** jóvenes.
- ❖ **101** campañas de Gestión Comunitaria e Interinstitucionales con una participación de **987**.
- ❖ **06** grupos de cívica infantil y juvenil con **145** participantes.
- ❖ **18** espacios Pedagógicos con **257** participantes.

IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar – Otros resultados

GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia se dirige, coordina, orienta, apoya, supervisa y evalúa el cumplimiento del proceso de protección a la infancia y la adolescencia, mediante la ejecución de planes y programas de protección integral y la investigación criminal, a través de la formación de valores y principios, interviniendo los factores originadores de riesgo y las causas facilitadoras de los fenómenos que ponen en situación de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a las problemáticas identificadas en los entornos escolares, se realizaron campañas de prevención en las instituciones educativas en compañía de las autoridades que integran el sistema nacional de bienestar familiar, desde la diversidad cultural, social, étnica, de género, capacidades diferentes y estilos de aprendizaje, con el fin de mitigar las conductas que afectan los niños, niñas y adolescentes.

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia contribuye, desde la labor preventiva, a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, con el acercamiento a los jóvenes donde se realizan actividades de sensibilización exponiendo la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y

Adolescencia; la corresponsabilidad que atañe a la sociedad en general en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fomentando entornos escolares seguros y en paz.



1.238 ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL



1.528 ACCIONES DE PREVENCIÓN



232 NNA PARA RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL

El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional desempeña un papel fundamental en la prevención de delitos y situaciones que pueden afectar la seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros. A través de campañas de sensibilización, patrullajes en zonas turísticas y la difusión de recomendaciones de seguridad, esta unidad trabaja para garantizar una experiencia segura y confiable para los turistas. Además, colabora con autoridades locales y el sector turístico en la identificación y mitigación de riesgos, promoviendo el respeto por el patrimonio cultural y natural del país. Su labor preventiva también incluye la lucha contra la explotación infantil, el tráfico de bienes culturales y otras problemáticas que puedan afectar la integridad del turismo en Colombia.

Como parte de su estrategia preventiva, lidera el programa Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional, una iniciativa que involucra la comunidad, empresarios del sector y autoridades locales, este programa busca fortalecer la cultura de la legalidad, prevenir delitos como la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes, fomentar el turismo responsable, normatividad turística y como actividad innovadora, el bilingüismo, idioma inglés.

Nuestro Grupo se caracteriza por acompañar, capacitar, asesorar y controlar a los prestadores de servicios turísticos enmarcados en la Ley 2068 del 2020, actualización de la Ley



300 de 1996, Ley general del turismo, garantizando con ello un turismo sostenible y seguro en cada destino de nuestra región.



837 ACCIONES DE PREVENCIÓN

56.131 PERSONAS BENEFICIADAS



896 ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBI-SEPRO

En el desarrollo de la gestión operativa integral GOI 2024 y en las Operaciones de Impacto de Seguridad Ciudadana OISEC, e investigaciones en contra de diferentes actores criminales en el periodo comprendido entre las fechas del 01-01-2024 al 31-12-2024, mediante el desarrollo de las investigaciones en coordinación con la Fiscalía de Infancia y Adolescencia por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO DEMAM, se logró adelantar **02** operaciones por el delito homicidio y Acceso Carnal Abusivo Con Menor de 14 años, flagelo que día a día afecta a nuestros niños niñas y adolescentes en el departamento de policía magdalena medio.

De igual forma se ejecutaron **22** capturas y **11** aprehensiones por los delitos homicidio, actos sexuales, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, hurto y violencia intrafamiliar. Una vez adelantado cada proceso investigativo, se obtuvo por parte de la fiscalía las respectivas órdenes de captura, dando resultados, focalizados a la reducción del delito de mayor afectación en la jurisdicción.



- **Grupo Control al Apoderamiento de hidrocarburos**

Es la dependencia del área de Policía Ambiental y Recursos Naturales, encargada de desplegar y desarrollar las actividades de control al apoderamiento de hidrocarburos, con el propósito de reducir los delitos que afectan el ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con las competencias y responsabilidades institucionales. Su misión primordial es la vigilancia de las redes de transporte de hidrocarburos crudos y refinados, a fin de evitar que sean objeto de actividad ilícita, a través de la ejecución de labores disuasivas, de control, reactivas, de investigación criminal e inteligencia, implementando mecanismos tendientes a la disminución del apoderamiento y comercialización irregular de hidrocarburos.

Como resultado de los controles preventivos y operativos de hidrocarburos, en la vigencia 2024 el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos en el Magdalena Medio en conjunto con el grupo de investigación judicial, en la vigencia 2024, logró **96** capturas por diferentes delitos, además de la incautación de **1.082.062** galones de hidrocarburos, inmovilización de **264** vehículos, **5** armas de fuego, **1731** gramos de estupefacientes, **205** metros cúbicos de madera incautados y **64** válvulas ilícitas halladas y neutralizadas.





Dentro de las actividades diferenciales desarrolladas por el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos se destacan:

- 17/02/2024 **OPERACIÓN ALFA**. En jurisdicción de Barrancabermeja - Santander, se logró la captura de **03** personas, **01** vehículo tipo camión inmovilizado y **12** metros cúbicos de madera incautados por el delito de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables art. 328 del C.P.
- 04/04/2024 **OPERACIÓN FALCÓN**. En jurisdicción de Puerto Boyacá – Boyacá, se logró **04** capturas y **44** bultos de carbón vegetal incautado por el delito aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables art. 328 del C.P.
- 07/04/2024 **OPERACIÓN URIEL**. En jurisdicción de Puerto Boyacá – Boyacá, se logró **02** capturas por apoderamiento de hidrocarburos, **400** galones de gasolina recuperado, **01** vehículo tracto camión inmovilizado, **300** metros de manguera incautada y **01** válvula ilícita neutralizada.
- 21/05/2024 **OPERACIÓN MORICHE**. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **07** personas por orden judicial, por los delitos de hurto agravado ART. 239- Peculado ART. 297- Concierto para delinquir ART. 240.
- 29/05/2024 **OPERACIÓN METANO**. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se realizaron **10** registros de allanamientos de los cuales se obtuvieron **9** capturas por orden judicial, **03** teléfonos móviles incautados, **01** arma de fuego tipo escopeta incautada y **03** acometidas de gas.
- 11/06/2024 **OPERACIÓN MARTIAL**. En Jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **04** personas por los delitos de Hurto Art. 239 – Concierto para Delinquir Art 240 y **04** celulares incautados.
- 21/08/2024 **OPERACIÓN CAMPO 13**. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **05** personas judicial delito concierto para delinquir agravado, **01** pistola traumática incautada y **01** escopeta artesanal.
- 25/10/2024 **OPERACIÓN OLIMPO**. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró Captura de **11** personas dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos, **01** arma de fuego incautada, **05** teléfonos y **01** radio de comunicaciones incautado.

Con estos resultados, se contribuye de manera directa también a la protección del medio ambiente, ya que las acciones delictivas realizadas por estas organizaciones provocan daños irreversibles en los diferentes ecosistemas que se encuentran en el medio ambiente, teniendo como causa principal el derramamiento del petróleo y sus derivados, lo que ocasiona daños directos al suelo y fuentes de agua, lo que podría tardar más de 25 años en lograr recuperarse.

- **Seguridad vial y seguridad ciudadana en todas las vías nacionales del Magdalena Medio**

La Seccional de Tránsito y Transporte, dentro del cumplimiento de su misionalidad, tendiente a garantizar la seguridad vial y seguridad ciudadana en todas las vías nacionales del Magdalena Medio, a través de sus hombres y mujeres policías, durante la vigencia del año 2024, implementó acciones de control y prevención, logrando la operacionalización de



estrategias institucionales que permitieron resultados de trascendencia nacional, causando un impacto positivo en la ciudadanía en general, que permite a la institución un posicionamiento especial entre las demás instituciones del Estado, mejorando de la confianza en la ciudadanía y la percepción de seguridad en la región, a través de la implementación de acciones preventivas y de control sobre las vías nacionales del Magdalena Medio.



Operatividad



Dentro de la sumatoria de casos operativos obtuvimos los siguientes resultados; Incautación de **5.322** kilogramos de Marihuana, **1.382** cartuchos incautados para armas de fuego, **375** capturas por todos los delitos, **55** armas de fuego incautadas, **58** vehículos recuperados y **127** vehículos inmovilizados, con ello demostramos que el Departamento de Policía Magdalena Medio, se encuentra constituida por un grupo de hombres y mujeres comprometidos por la seguridad de todos los habitantes de Colombia:

De igual forma, la Seccional de Tránsito y Transporte, sigue redireccionando diferentes actividades encaminadas a la reducción de la siniestralidad vial en la jurisdicción, sensibilizando a todos los usuarios viales para mantener hábitos, comportamientos y conductas seguras en cada una de las personas que hacen uso de las vías públicas y privadas abiertas al público, a cargo de la nación o de las concesiones viales y con responsabilidad de la Dirección de Tránsito y Transporte, con lo cual obtuvimos los siguientes resultados; **364** campañas de seguridad vial, **45.600** personas sensibilizadas entre motociclistas, ciclistas, estudiantes, peatones y conductores, asimismo fueron impuestas **5.577** órdenes de comparendo por diferentes infracciones por incumplimiento de las normas de tránsito.

	2024
 Motociclistas	11.892
 Estudiantes	1.625
 Conductores	13.582
 Peatones	5.102
 Ciclistas	3.621
 Policías	1.863
 Pasajeros	7.915
Total:	45.600

Actores Viales Sensibilizados



Juntos, salvamos vidas en la vía

Campañas de Seguridad Vial

202

364

Aplicación de la norma Comparendos

2024

5.577



• Tú haces parte de la seguridad tú también eres cuadrante

El Centro Automático de Despacho (CAD), es el núcleo del servicio de policía, permite y facilita coordinar de una manera óptima todos los recursos de atención de emergencia en el Departamento de Policía Magdalena Medio. El CAD integra el proceso de recepción de información o motivos de policía, a través del Número Único de Servicio de Emergencias (NUSE) 123 y el circuito cerrado de televisión de Barrancabermeja (CCTV), fortaleciendo la imagen y estabilidad institucional, generando aceptación y credibilidad en la comunidad mediante la atención oportuna de los diferentes motivos de policía por parte de las patrullas del MNVCC, teniendo un tiempo promedio de respuesta de **00:02:37** minutos.

En la vigencia 2024, se recibieron **187.280** llamadas a través de la línea única de emergencia 123, donde se destacan con mayor ocurrencia los casos de riñas **3.045**, violencia intrafamiliar **897** y Alteración de la tranquilidad **987**, así mismo se atendieron **32.372** de información general, **7.231** de personas molestando y **725** de personas no cultas, además de **132.858** canceladas por el ciudadano.

A través de las **132** cámaras de seguridad cuya función principal es la anticipación del delito y prevención como apoyo al trabajo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se realizaron actividades preventivas a través del constante monitoreo de principales ejes viales, puntos críticos, la supervisión y orientación del servicio de policía, así como la custodia del material de video como evidencia para los requerimientos de las autoridades investigativas.



Contribuyendo a la Seguridad Rural

Despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural, para el fortalecimiento, control territorial y la acción integral del estado, en aras de fortalecer las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito rural, en la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio, enfocado en las 5 líneas de despliegue SISER:

- Seguridad Ciudadana Rural.
- Protección al capital natural.
- Minería ilícita.
- Proceso de Restitución de Tierras.
- Protección a la Infraestructura Estratégica e Hidrocarburos.

159	capturas
17	incautación armas de fuego
794	fauna silvestre
1.188	flora (unidad /bultos)
2.970	productos cárnicos kg
5	semovientes recuperados
2	proyectos productivos
2	familias beneficiadas
1.654	recurso hidrobiológico (KG)
12	entrega de predios
214	acompañamientos a autoridades "Estrategia Restitución de Tierras"



RESULTADOS OPERACIONALES DEMAM AÑO 2024

	16	Retroexcavadora Destruida
	11	Retroexcavadora Incautada
	30	Motores Destruídos
	92	Motores Incautación
	6	Incautación Dragas
	19	Dragas Destruídas
	60	Motobombas Incautadas
	10	Capturas
	29	Kg. de mercurio incautado
	124	Minas Intervenidas



Estrategia de Intervención Contra la Minería Ilícita

Lucha frontal contra el secuestro y la extorsión

Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal **GAULA MAGDALENA MEDIO**, adelanto jornadas, conferencias y alianzas estratégicas, con los diferentes gremios de la región, mediante el despliegue de la campaña **¡No dejes que te engañen, juntos provenimos el delito Cuelga y Marca 165!** y córtale la conexión a la extorsión, dando a conocer recomendaciones de seguridad y medidas de autoprotección para evitar ser víctimas de los delitos antes relacionados, así mismo desplegando el **slogan ¡Yo no pago, yo denuncio!**, con el fin de incentivar a la denuncia.



Actividad Operativa

86

Casos de extorsión

59

Capturas por Extorsión

05

Capturas por Secuestro

11

Capturas por Otros delitos

04

Bandas Desarticuladas

1

LOS YAKSA

2

LOS YONGOS

3

LOS DEL BARRIO

18

Afectaciones FARC-EP

16

Afectaciones CLAN DEL GOLFO

01

Afectaciones ELN



4

Alianzas estratégicas

81

Despliegue medios de comunicación

132

Conferencias preventivas

554

Jornadas preventivas

4

Encuentro antiextorsión

Juntos prevenimos el delito

Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal-GAULA



Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

La convivencia se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas, es la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes; así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas, contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento, respetar las diferencias, aprender a celebrar, cumplir, generar acuerdos y relaciones de confianza entre las personas de la comunidad (Mockus, 2003).

Siendo, así las cosas, el Departamento de Policía Magdalena Medio ha priorizado las actuaciones enmarcadas en la Ley 1801 de 2016, teniendo como referencia la armonía social para que las personas no incurran en comportamientos contrarios a la convivencia; cuando alguien no acate este mandato, debe ser requerido de forma respetuosa, para que observe un mejor comportamiento. En caso de no atender, corregir el mismo aplicando protocolos transparentes, bajo procedimientos supervisados, evitando cometer excesos y vulneraciones al debido proceso; en consecuencia, promover el respeto de todo y a todos, evolucionando en la modificación de malos hábitos de convivencia, para que los ciudadanos tengan el valor cívico de aceptar y cumplir las medidas correctivas.

Ahora bien, en el marco de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la vigencia 2024 se corrigieron **5.144** comportamientos contrarios a la convivencia, entre las conductas más recurrentes y de principal afectación, encontramos la incautación de **1.297** armas cortantes o punzantes, **260** celulares con reporte de hurto, **18** armas neumáticas y de fogeo; ante la necesidad de la protección de los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, se intervinieron **1.490** riñas de las cuales, a **879** se realizó mediación policial como medio de policía para resolver conflictos de convivencia desde el servicio de policial.

5.144

Órdenes de comparendo
por aplicación de la Ley
1801 del 2016

1.297

Armas, elementos
cortantes-punzantes
incautadas

260

Celulares
incautados
con reporte hurto

18

Armas neumáticas y
de fogeo
incautadas

1.490

Riñas
atendidas

879

Mediaciones policiales



**Afianzando la pedagogía y cultura
ciudadana**

- Actividades orientadas al personal uniformado y no uniformado.

Bienestar Social:



Con el fin de mejorar las condiciones de vida del policía y su familia, se han implementado actividades para prevenir riesgos psicológicos y sociales. Se han desarrollado programas y servicios dirigidos a promover ambientes protectores para la niñez, juventud, adultez y familia, fomentando la sana convivencia, el esparcimiento y hábitos saludables de vida, lo que contribuye a la prestación efectiva del servicio policial.

Por ende, el Departamento de Policía del Magdalena Medio, a través del área de Bienestar Social, llevó a cabo actividades que abordaron las dimensiones físicas, mentales, afectivas y espirituales, enfocadas en recreación, deporte y cultura, servicio de vivienda fiscal, gestión de convenios y alianzas, talleres psicosociales, visitas a unidades policiales, entrega de kits de apoyo al servicio de policía, matrimonios colectivos y encuentros.

Felicitaciones al personal destacado	6.542
Permisos especiales	3.249
Condecoraciones entregadas	423
Reconocimientos Personajes del mes	219
Postulación Noche de la Excelencia	09
Traslados por caso especial	15
Traslados Internos	139
Horario Flexible para Permiso de estudio	06

Capacitación:

En cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria N° 055 DIPON-DITAH del 31/12/2023 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el personal de la Policía Nacional 2023", se dio cumplimiento al 100% de los **15** eventos académicos en modalidad virtual y presencial, asignados por la Dirección Nacional de Escuelas – DINA E, con el fin de fortalecer y apropiar los conocimientos y habilidades del personal uniformado de la Policía Nacional, para mejorar el desempeño de los funcionarios y permitir el mejoramiento continuo, del personal uniformado y no uniformado adscrito al Departamento de Policía Magdalena Medio, aportando con estas capacitaciones al proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así;

No.	CLASE	EVENTOS ACADÉMICOS	MODALIDAD	CANTIDAD
1	DIPLOMADO	Diplomado derechos humanos y servicio de policía	VIRTUAL	150
2	DIPLOMADO	Diplomado legitimidad y legalidad procedimental policial	VIRTUAL	100
3	SEMINARIO	Seminario sistema táctico básico para el servicio de policía	PRESENCIAL	150
4	SEMINARIO	Seminario actualización código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	PRESENCIAL	75
5	SEMINARIO	Seminario actualización manejo y control de multitudes	PRESENCIAL	25
6	SEMINARIO	Seminario taller empleo de dispositivos eléctricos y auxiliares	PRESENCIAL	20
7	SEMINARIO	Seminario mediación policial para la convivencia ciudadana	PRESENCIAL	75
8	SEMINARIO	Seminario Primer respondiente en gestión del riesgo de desastres	PRESENCIAL	25
9	CURSO	Curso servicio al cliente, un reto personal	VIRTUAL	5
10	CURSO	Curso organización documental en el entorno laboral	VIRTUAL	3
11	CURSO	Curso contabilidad; reconocimiento de recursos financieros	VIRTUAL	5





ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: en la vigencia 2024, el Departamento de Policía Magdalena Medio fue objeto de **02** Auditorías Internas:

Seguimiento a los planes de mejoramiento internos (del 24 al 28 de junio 2024) y despliegue del proceso administración de los recursos financieros en lo relacionado con el rubro de gastos reservados (del 07 al 10 de octubre 2024), por parte del Área de Control Interno, de las cuales **no se evidenciaron hallazgos**.

A través de la aplicación del control interno, se determina el estado de gestión identificando fortalezas, debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia y fortalecer la capacidad institucional, con el fin de mejorar la productividad y la calidad de la función pública para el desarrollo y ejecución de políticas públicas.

METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio, se realizará el día **25** del mes de marzo del **2025**, a las **09:00** horas, en el auditorio – Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio, barrio Parnaso Barrancabermeja – Santander.

El cartel tiene un fondo verde oscuro con un diseño moderno. En la esquina superior izquierda está el escudo de la Policía Nacional de Colombia. El título principal 'AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS' está en grandes letras blancas y verdes. Debajo, se especifican la fecha '25 de Marzo 2025' y la hora '9:00. A.M.' en recuadros blancos. El lugar es 'Auditorio Comando Departamento de Policía Magdalena Medio'. El presidente de la audiencia es la 'Coronel Adriana Gisela Paz Fernández', Comandante del Departamento. En la parte inferior derecha hay iconos de redes sociales (X, Facebook, YouTube).

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 25 de Marzo 2025 **HORA:** 9:00. A.M.

LUGAR: Auditorio Comando Departamento de Policía Magdalena Medio

PRESIDE: Coronel Adriana Gisela Paz Fernández
Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio





INFORME DE GESTIÓN 2024

Departamento de Policía Magdalena Medio

Publicado en la página web de la policía Nacional bajo el Link:
<https://www.policia.gov.co/magdalena-medio#>

A través del siguiente enlace, usted podrá acceder al formulario donde tendrá la posibilidad de registrar sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio Policía y sugerencias, así:

Link: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>



Oficinas de Atención al Ciudadano

Atenderemos sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias.

----- Cánal telefónico -----

166 Línea Anticorrupción
+57 6015159111 / 9112 Bogotá
+57 018000 910112 Bogotá

----- Cánal presencial -----

Oficinas y Puntos de Atención al Ciudadano nivel país

----- Cánal virtual -----

www.policia.gov.co
página web

- Así mismo, se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés, para ser socializados en la audiencia pública; encuesta que estará habilitada los días (04 de marzo al 26 de marzo 2025).

Código QR:



Link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtBAhzHkevFWGy95a0nETHXDhDI95BmvwKXP4c5PIUNEhERVJIRFJTMjVGVWjUxN0hDTkQxTVpaUS4u>





CONCLUSIONES

Las personas que formamos parte del Departamento de Policía Magdalena Medio, estamos dedicados a garantizar la seguridad y promover la convivencia en nuestra región. Para alcanzar este propósito, la Policía Nacional tiene como objetivo impulsar la corresponsabilidad y la involucración activa de la comunidad, en la creación de una sociedad más segura y en paz.

Mediante el presente informe, se rinde cuenta de la gestión administrativa y operativa del Departamento de Policía Magdalena Medio, ofreciendo a los ciudadanos la oportunidad de comprobar las cifras de gestión, lo cual promueve la transparencia y el acceso a la información, ya que este informe estará disponible en la página web de la Policía Nacional.

En este contexto, se ha organizado un evento de rendición de cuentas en el cual se expondrán los resultados de la gestión policial correspondiente al año 2024. Este evento tiene como objetivo fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, resaltando los avances y retos en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Durante el evento, se tratarán temas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la oferta institucional en temas de prevención, protección infantil y juvenil, medio ambiente, derechos humanos y grupos vulnerables. Se presentarán las estadísticas y logros en cuanto a la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como los desafíos que aún enfrenta la institución en la región.

Asimismo, se dará espacio para escuchar las inquietudes y sugerencias de la comunidad con el fin de mejorar la atención y respuesta a las necesidades de la población. Los participantes podrán realizar preguntas, las cuales serán respondidas durante el evento y dentro de los plazos establecidos por la ley.

La Policía Nacional está comprometida en la región del Magdalena Medio, con una sociedad más segura y en paz.

Estamos convencidos que la seguridad no es solo de la policía Nacional y en el marco de la corresponsabilidad (Autoridades, comunidad y Policía), invitamos a todos los interesados a conocer de las actividades desarrolladas por nuestra institución a lo largo y ancho de la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio.





Coronel
Adriana Gisela Paz Fernández

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024



GRACIAS

DOCUMENTO NO CONTROLADO



#Planeación
Estratégica